

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**14594** *Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias. Objeto: Servicio de limpieza del Centro de Astrofísica en la Isla de La Palma. Expediente: LIC-21-001.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q3811001A.
- 1.3) Dirección: Vía Láctea.
- 1.4) Localidad: La Laguna.
- 1.5) Provincia: Canarias.
- 1.6) Código postal: 38200.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES70.
- 1.9) Teléfono: 922605200.
- 1.10) Fax: 922605210.
- 1.11) Correo electrónico: [contratacion@iac.es](mailto:contratacion@iac.es)
- 1.12) Dirección principal: <http://www.iac.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gGFSmw79u7A%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Bpzaz2h9CzGiEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Bpzaz2h9CzGiEJrVRqloyA%3D%3D)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Investigación, Desarrollo e Innovación.

5. Códigos CPV:

- 5.1) CPV principal: 90910000 (Servicios de limpieza), 90911200 (Servicios de limpieza de edificios) y 90919200 (Servicios de limpieza de oficinas).
- 5.2) CPV Lote 1: 90910000 (Servicios de limpieza), 90911200 (Servicios de limpieza de edificios) y 90919200 (Servicios de limpieza de oficinas).
- 5.3) CPV Lote 2: 90910000 (Servicios de limpieza), 90911200 (Servicios de limpieza de edificios) y 90919200 (Servicios de limpieza de oficinas).

6. Lugar principal de prestación de los servicios:

- 6.1) Código NUTS principal: ES707.
- 6.2) Código NUTS Lote 1: ES707.
- 6.3) Código NUTS Lote 2: ES707.

7. Descripción de la licitación:

- 7.1) Descripción genérica: Servicio de limpieza del Centro de Astrofísica en la Isla de La Palma.
- 7.2) Lote 1: LOTE 1. Limpieza general del edificio salvo cristalería interior y exterior.
- 7.3) Lote 2: LOTE 2. Limpieza de cristalería interior y exterior.

8. Valor estimado: 126.640,94 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 2 años.
11. Condiciones de participación:
  - 11.3) Situación personal:
    - 11.3.1) Capacidad de obrar.
    - 11.3.2) No prohibición para contratar.
    - 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
    - 11.3.4) U1-1-Servicios de limpieza en general.(inferior a 150.000 euros).
  - 11.4) Situación económica y financiera:
    - 11.4.1) Lote 1: Seguro de indemnización (seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales: El licitador deberá acreditar estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales asociados a la actividad objeto del contrato.Este criterio se acreditará mediante la aportación de la póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe mínimo de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (150.000 €)).
    - 11.4.2) Lote 1: Cifra anual de negocio (se deberá acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN EURO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (158.301,00 €).El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona empresaria estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).
    - 11.4.3) Lote 2: Cifra anual de negocio (se deberá acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (63.320,00 €).El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona empresaria estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).
    - 11.4.4) Lote 2: Seguro de indemnización (seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales: El licitador deberá acreditar estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales asociados a la actividad objeto del contratoEste criterio se acreditará mediante la aportación de la póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos

profesionales por un importe mínimo de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €)).

11.5) Situación técnica y profesional:

11.5.1) Lote 1: Trabajos realizados (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se exige acreditar que la prestación de servicios por importe igual o superior a DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (18.468,47 €)).

11.5.2) Lote 2: Trabajos realizados (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se exige acreditar que la prestación de servicios por importe igual o superior a CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (5.276,70 €)).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

14. Información relativa a los lotes:

14.1) Pueden presentarse ofertas para un número máximo de lotes (2).

14.2) Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 2.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) 1. Precio (Ponderación: 35%).

18.2) 2. Bolsa de horas gratuitas de libre disposición (Ponderación: 10%).

18.3) Lote 1: 3.1 Limpieza diaria (días laborables) (Ponderación: 11%).

- 18.4) Lote 1: 3.2 Limpieza de periodicidad alterna (Ponderación: 11%).
  - 18.5) Lote 1: 3.3 Limpieza de periodicidad semanal (Ponderación: 11%).
  - 18.6) Lote 1: 3.4. Limpieza de periodicidad quincenal (Ponderación: 11%).
  - 18.7) Lote 1: 3.5. Limpieza de periodicidad mensual (Ponderación: 11%).
  - 18.8) Lote 2: 3.6 Limpieza con periodicidad quincenal (Ponderación: 30%).
  - 18.9) Lote 2: 3.7 Limpieza con periodicidad bimensual (Ponderación: 25%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 5 de abril de 2021 (el horario de presentación de ofertas relativo a la Plataforma de Contratación del Sector Público se refiere al horario de la península española siendo para el caso de Canarias la fecha señalada a las 22:59 horas).
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias. Vía Láctea. 38200 La Laguna, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
28. Fecha de envío del anuncio: 18 de marzo de 2021.

La Laguna, 18 de marzo de 2021.- Director, Rafael Rebolo López.

ID: A210017621-1